

EX-2023-55084889-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Especialización en Abordajes Interdisciplinarios con Niñas/os, Adolescentes y Jóvenes, modalidad a distancia, Universidad Nacional de Luján, Rectorado. Dictamen considerado por la CONEAU el día 25 de septiembre de 2023 durante su Sesión N° 597, según consta en el Acta N° 597.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Especialización en Abordajes Interdisciplinarios con Niñas/os, Adolescentes y Jóvenes, modalidad a distancia de la Universidad Nacional de Luján, Rectorado, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11, y 2641/17, la Ordenanza N° 064 – CONEAU, el Acta N° 590 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Especialización en Abordajes Interdisciplinarios con Niñas/os, Adolescentes y Jóvenes, modalidad a distancia de la Universidad Nacional de Luján, Rectorado.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento del siguiente compromiso:

- En forma previa al inicio de la carrera, capacitar a los integrantes del plantel docente en el dictado de actividades en modalidad a distancia.

Cuando la carrera inicie efectivamente sus actividades, la institución deberá comunicarlo a la CONEAU mediante nota firmada por la máxima autoridad y explicitar en ella la cantidad de ingresantes. Asimismo, deberá informarse la fecha de egreso del primer graduado en la oportunidad en que esto ocurra.

ANEXO

La carrera de Especialización en Abordajes Interdisciplinarios con Niñas/os, Adolescentes y Jóvenes, modalidad a distancia, fue presentada como carrera nueva en el ingreso de abril de 2023, por la Universidad Nacional de Luján, institución que ha realizado un proceso de evaluación externa por parte de la CONEAU en el año 1998.

Asimismo, en su RESFC-2020-240-APN-CONEAU#ME, la CONEAU recomendó validar el SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) de esta Universidad a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la cual mediante su RESOL-2020-176-APN-SECPU#ME otorgó validez al mencionado SIED.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Abordajes Interdisciplinarios con Niñas/os, Adolescentes y Jóvenes, modalidad a distancia, de la Universidad Nacional de Luján (UNLu), Rectorado, posee una modalidad de dictado a distancia y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: la Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 303/23, que aprueba la creación de la carrera, su plan de estudios y Reglamento; la Res. Rectoral (R.) N° 102/23, que designa a la Directora y a las 5 personas que integran la Comisión Académica de la carrera. Asimismo, en la sección de Anexos de la Unidad Académica se presenta la Res. del Presidente del HCS N°179/16, que aprueba el Reglamento para las Carreras de Maestría y Especialización.

Se presenta la siguiente normativa vinculada con la enseñanza a distancia: la Res. CS N° 159/19, que aprueba al SIED de la institución; la Res CS N°175/20, que aprueba al Protocolo para la toma de Exámenes Finales Virtuales, junto a la Disposición (Disp.) N°006/21 de la Secretaria Académica de la UNLu, que establece su aplicación en todos los exámenes finales a implementar mediante las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs).

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión académica de la carrera está conformada por una Directora, y una Comisión Académica conformada por 5 integrantes. Las funciones de cada miembro de la estructura de gestión se establecen en los arts. 22 y 23 del Reglamento para las Carreras de Maestría y Especialización (aprobado por Res CS N°179/16).

La gestión tecno-pedagógica de la modalidad a distancia es centralizada en la institución, la cual cuenta con la Directora del SIED, un Consejo Directivo y un equipo tecno-pedagógico, cuyas funciones se definen en la Res. CS N°159/19 de creación del SIED. La articulación entre el SIED, las áreas involucradas en EaD y la gestión de la carrera se realizará a través de reuniones mensuales ordinarias o extraordinarias de ser necesario, con el Consejo Directivo del SIED.

La estructura de gestión académica de la carrera es adecuada, al igual que la distribución de responsabilidades y funciones de sus integrantes. La gestión pedagógica de la modalidad de dictado a distancia también resulta apropiada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios			
Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 303/23 del Consejo Superior de la UNLu			
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria	
		Presencial	A distancia
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	14	-	360 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	1	-	32 horas
Carga horaria por modalidad de dictado (presencial/a distancia)		-	392 horas (100%)
Otros requisitos obligatorios para la graduación (elaboración del TIF)		50 horas	
Carga horaria total de la carrera		492 horas	
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 18 meses (3 semestres)			
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: dos semestres, contados a partir de la aprobación del Taller de Articulación III.			

<p>Organización: según la normativa de la carrera, es un plan de estudios semiestructurado, que consta de un trayecto común obligatorio conformado por 14 asignaturas obligatorias y 1 seminario electivo (a seleccionar de una oferta de 4). Está conformado por 3 Trayectos: el Trayecto Teórico-Epistemológico, el Trayecto de Formación Específica y el Trayecto Teórico-Metodológico El plan de estudios establece el régimen de correlatividades.</p>	
<p>Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)</p>	<p>4</p>

El plan de estudios posee una carga horaria suficiente. Los programas de las asignaturas poseen contenidos, bibliografías, y modalidades de evaluación, que resultan pertinentes y actualizados.

Existe una adecuada correlación entre el diseño del plan, la duración total y su distribución en el tiempo, los contenidos de los programas de las actividades curriculares resultan adecuados a los objetivos propuestos y la coordinación entre todos ellos para lograr lo propuesto, respecto a la bibliografía se observa la coherencia entre lo propuesto y los objetivos considerándola suficiente y actualizada. Respecto a la secuencia de dictado de las actividades curriculares, resulta pertinente al proceso de formación, existiendo un hilo conductor entre los distintos contenidos, que se corresponden con el diseño del plan de estudios, con los objetivos de la carrera, su denominación, el perfil de graduado propuesto y el tipo de posgrado, ya que todas las asignaturas cuentan con un sesgo

Se han presentado los programas analíticos de 3 asignaturas representativas: "Derechos humanos. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA's) de niñas/os, adolescentes y jóvenes"; "Participación, protagonismo y formas de organización de Niñas, Adolescentes y Jóvenes"; y el mencionado "Taller de Articulación I". La modalidad de dictado de dictado a distancia, está debidamente establecida, según se advierte en los programas analíticos subidos en formato PDF. Se describen las consignas de aprendizaje y las interacciones de los estudiantes entre sí, planteando espacios de reflexión en las clases sincrónicas y a través de foros. Los talleres para articular instancias de evaluación tanto individual como grupal son adecuados, permiten acompañar los procesos de aprendizajes individuales, estableciéndose además en forma simultánea tareas y actividades grupales para promover el trabajo colaborativo.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	162 horas
Se consignan expresamente en la Resolución/Ordenanza de aprobación del Plan de Estudios: sí.	

Las prácticas a desarrollar consisten en trabajos individuales y grupales en los que los estudiantes desarrollen reflexiones sobre los contenidos teóricos y la bibliografía. El seguimiento se realizará a través del aula virtual, allí se registrarán los avances y el desarrollo de las actividades de cada estudiante, lo que brindará insumos para las evaluaciones de los procesos de aprendizajes. Se presentarán experiencias de procesos de trabajo con la participación activa de NNAYJ para el análisis y debate entre los estudiantes, en foros. Se presentarán mediante soportes audiovisuales o literarios, situaciones que susciten desequilibrios en los esquemas previos de conocimiento y en las modalidades de abordaje e intervención en infancias y adolescencias; realizándose actividades prácticas en el aula web, supervisadas durante su desarrollo por los docentes tutores contenidistas responsables de la actividad, quienes retomarán los debates a lo largo del módulo. Se realizarán encuentros virtuales sincrónicos, posteriormente se llevarán a cabo actividades de intercambio en foros temáticos del aula virtual, y se elaborará un trabajo práctico a entregar en el aula virtual, y con exposición oral en un encuentro sincrónico. Se producirán documentos colectivos, se elaborarán infografías, cartografías, líneas de tiempo, blogs, podcasts entre otras producciones. Se efectuará la búsqueda en fuentes específicas sobre cierta problemática, y/o para el diseño y/o sistematización de proyectos vinculados a la temática abordada. Se realizará un relevamiento grupal de protocolos (o recomendaciones) de intervención y/o de actuación sobre diversas situaciones problemáticas complejas que atraviesan a niñeces y adolescencias, producidos por organismos estatales tanto nacionales como provinciales, realizando el análisis de contenidos, alcances, y elaborando críticas para un posterior debate sincrónico. Se realizarán trabajos prácticos destinados al análisis de fuentes históricas, normativas y jurisprudenciales, artículos periodísticos, textos de literatura y materiales audiovisuales (videos breves, películas). Se solicitarán trabajos prácticos vinculados al análisis y la elaboración de diagnósticos sociales y proyectos de abordajes que involucren problemáticas o temáticas relacionadas con NNAYJ. Se realizará una problematización y el análisis de dispositivos, programas y prácticas de intervención en torno al juego y los

lenguajes artísticos. Se analizará el universo de las drogas, los consumos, los modelos de abordaje, las estrategias institucionales clásicas y los debates contemporáneos.

Todas las prácticas se llevarán a cabo en el aula virtual

Las prácticas a realizar son adecuadas, las distintas propuestas curriculares presentan actividades variadas y pertinentes a la temática. Las prácticas prevén un adecuado uso de los recursos que brindan las distintas aplicaciones y plataformas virtuales (padlet, genially y cuestionarios Google Forms, entre otras), al igual que actividades en el aula virtual destinadas a promover la participación y el intercambio entre estudiantes, de acuerdo a lo propuesto por los distintos docentes en sus asignaturas. Todas guardan relación con el perfil del egresado, cuentan con el equipamiento necesario para su desarrollo y una carga horaria suficiente, permitiendo la adquisición de los saberes, competencias, capacidades y habilidades previstos en el perfil del graduado.

Requisitos de admisión

Para el ingreso se requiere poseer título correspondiente a una carrera de al menos cuatro años de duración, dictada por instituciones de Educación Superior del país o del extranjero que otorguen títulos reconocidos de acuerdo a las normativas vigentes. Asimismo, según lo especificado en el art. 39 bis de la Ley de Educación Superior N°25.754, el aspirante deberá contar con título universitario de una carrera de grado o de nivel superior no universitario (en cuyo caso también deberá corresponder a una carrera de al menos 4 años de duración) y reunir los prerrequisitos que determine la Comisión Académica o la autoridad equivalente, para comprobar que la formación previa resulte compatible con las exigencias del posgrado. En casos excepcionales aspirantes que no cumplan con los requisitos mencionados podrán ser admitidos previa aprobación de la Comisión Académica de la carrera.

Los requisitos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 32 integrantes.

Integrantes del Cuerpo Académico	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Total: 32	13	7	4	7	1
Mayor dedicación en la institución	24				
Residentes en la zona de dictado la carrera	31				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los integrantes del cuerpo académico	Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Derecho; Educación, Historia y Arqueología; y Medicina
Cantidad de integrantes con antecedentes en la dirección de tesis o trabajos finales de posgrado	22
Cantidad de integrantes con producción en los últimos 5 años	24
Cantidad de integrantes con participación en proyectos de investigación en los últimos 5 años	24
Cantidad de integrantes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	19
Cantidad de integrantes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	17
Cantidad de integrantes que han recibido formación para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia	-

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Es Licenciada en Servicio Social (Universidad Nacional de Entre Ríos); Especialista y Magister en Ciencias Sociales con Mención en Salud (FLACSO)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Es Profesora titular en la Universidad Nacional de La Plata y Profesora Asociada en la UNLu.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí

Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí, es Instructora en el Ministerio de Salud.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, es Investigadora con Categoría III en el Programa de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación en los últimos 5 años	Sí
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales o tesis ya concluidos	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha publicado un libro.
Informa haber evaluado en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y/o de trabajos finales y tesis, y ha participado en la evaluación, investigadores, proyectos o programas

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, se observa que salvo una integrante de la Comisión Académica, todos poseen título de posgrado igual o superior al que otorgará la carrera. Tanto la Directora como 3 miembros de la Comisión Académica poseen titulación de Magister, mientras que el restante integrante de la Comisión Académica posee título de Especialistas.

Con respecto a la única integrante de la Comisión Académica que no está posgraduada, informa poseer los títulos de Licenciada en Educación Permanente con Orientación en Tecnología Educativa (otorgado por la UNLu), y de Profesora para la Enseñanza Primaria (otorgado por la Escuela Normal Superior de Luján). Informa experiencia en la dirección de tesinas o trabajos finales y producción en investigación en los últimos cinco años y ser Investigadora con Categoría III en el Programa de Incentivos. Además de su tarea de gestión es una de las colaboradoras en la asignatura "Taller de Articulación III". Es, además, la responsable académico-pedagógica del SIED, y posee una extensa trayectoria en la producción de materiales educativos para distintos colectivos profesionales, con experiencia en la coordinación de grupos de capacitación docente y dirigiendo proyectos de investigación y de extensión sobre el área, con financiamiento nacional e internacional. Por lo que se considera que acredita mérito equivalente.

Respecto a los restantes miembros de la estructura de gestión que sí poseen un nivel de titulación de posgrado igual o superior al que otorga la carrera, se advierte que en todos los casos cuentan con perfiles acordes a sus cargos.

Entre los integrantes del plantel docente que no desarrollan actividades de gestión, 7 integrantes informan titulación inferior a la que otorgará la carrera. Todos están propuestos como colaboradores e informan antecedentes académicos y/o profesionales para el desempeño de las actividades a cargo. Finalmente, los 21 docentes que sí poseen un nivel de titulación igual o superior al otorgado por la carrera (13 de los cuales están doctorados, 4 que poseen títulos de magister y 4 cuentan con títulos de especialista) todos poseen antecedentes pertinentes a las asignaturas que dictan, e informan experiencia en investigación y en problemáticas vinculadas con la temática de la carrera.

Se informan los cursos de capacitación en modalidad a distancia dictados por la Unidad Académica en los últimos años. Si bien la institución informa que parte del plantel se encuentra realizando capacitación relativa a enseñanza a distancia en el primer cuatrimestre del 2023, y que los restantes la realizarán en el segundo cuatrimestre del mismo año; no se informa los integrantes del plantel docente que han recibido dicha capacitación. Se establece un compromiso al respecto.

Supervisión del desempeño docente

Se informan adecuados mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- En forma previa al inicio de la carrera, capacitar a los integrantes del plantel docente en el dictado de actividades en modalidad a distancia.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	8
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	6
Participación de docentes de la carrera (8 docentes)	Sí

Las actividades de investigación informadas comprenden el lapso 01/01/2018-31/12/2025. Todas se vinculan con la temática de la carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un Trabajo Integrador Final (TIF), de producción individual, que podrá adquirir alguno de los siguientes 3 formatos: el de una sistematización de experiencias, el de un ensayo, o el de un proyecto de evaluación de alguna política pública vinculada a la temática.

La defensa del TIF se realizará de manera virtual, mediante la plataforma Zoom que proveerá la Universidad, participando los integrantes del Tribunal evaluador y Tutor/a correspondiente. Se implementará cumpliendo el "Protocolo para la toma de Exámenes Finales Virtuales" (aprobado por Res CS N°175/20). La defensa se grabará y quedará como registro para la carrera.

La modalidad de evaluación final establecida en la normativa resulta adecuada.

Directores de evaluaciones finales

Un total de 22 integrantes del cuerpo académico informan antecedentes en la dirección de trabajos finales o tesis ya concluidos, en los últimos cinco años. La cantidad de docentes con antecedentes en dirección de trabajos finales es suficiente. Sus antecedentes son adecuados.

Jurado

El jurado evaluador del TIF debe estar compuesto por tres miembros, de entre los/as cuales queda excluida la persona que haya desempeñado la función de Tutoría de ese TIF.

Seguimiento de alumnos

Se informan adecuados mecanismos institucionales de seguimiento de cursantes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de hasta 40 estudiantes.

La Biblioteca Central "Jaime de la Plaza", brindará conexión remota a bases de datos y a bibliotecas electrónicas a quienes cursen la carrera. Brindará acceso a bases nacionales y

portales de información, tales como: la Biblioteca Electrónica del MinCyT; el Repositorio digital de MINCYT; el Repositorio Institucional de CONICET; el Repositorio Digital Institucional de Acceso Abierto de la UNLu (REDIUNLu); la Plataforma de libros electrónicos, destinada a la consulta de libros electrónicos en línea, con posibilidad de descarga y renovación; el Catálogo en línea, que facilita la consulta del catálogo de todo el material que contiene la Biblioteca de la UNLu. Además, la carrera cuenta con la Biblioteca del Centro de Estudios de Población (CENEP), se participa en las redes UNIRED, Proyecto 4P, Grupo de Trabajo y Biblioteca Virtual de CLACSO, APPLICA, POPOLINE, KIT Information and Library Service, Repositorio Institucional de CONICET, entre otros.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es adecuado. Brindará acceso remoto a una biblioteca virtual con suficientes recursos digitales, lo cual es particularmente necesario en la enseñanza a distancia.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales N° 160/11, y N° 2641/17 con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, plan de estudios, evaluación final e infraestructura y equipamiento. Se establece el siguiente compromiso: en forma previa al inicio de la carrera, capacitar a los integrantes del plantel docente en el dictado de actividades en modalidad a distancia.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado

Número:

Referencia: EX-2023-55084889-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.